

## **SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

### **SEÑORES ASISTENTES**

ALCALDESA-PRESIDENTA: MONTSERRAT RIVAS DE LA TORRE

CONCEJALES:

D. OSCAR MARTINEZ RIVAS

D. MONTEGRANARIO ARBOLEDA HOME

D. FRANCISCO CUELLAR FUENTE

D. YOLANDA GARCIA VILELA

D. VIRGINIA SANCHEZ GARCIA

D. PABLO DE LA TORRE SIRO (Que se incorpora a las 18,20 horas)

SECRETARIA:

M. EVA MARTINEZ LAFUENTE

En Fuentenovilla, siendo las dieciocho horas del día cinco de Noviembre de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba expresados, miembros de la Corporación, citados en legal forma y con la antelación reglamentaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D. Montserrat Rivas de la Torre, la cual declara abierta la sesión entrándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En primer lugar la Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria y después de ciertas aclaraciones de lo que es un acta por parte de la Sra. Alcaldesa a las Concejales del Grupo del Psoe y no habiendo ninguna observación el acta es aprobada por cinco votos a favor y dos en contra.

### **2º.- CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2014**

Por los presentes se estudian las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2014, junto con toda su documentación anexa, siendo aprobadas por cinco votos a favor (PP) y dos en contra (PSOE).

### **3º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015.**

Acto seguido la Sra. Presidenta expone que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del presupuesto General para el ejercicio de 2015.

Vistos los informes emitidos y resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a examinar los documentos que componen el citado Presupuesto.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación acuerda por cinco votos a favor (PP) y dos en contra (PSOE):

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### **INGRESOS**

#### **I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015**

### **INGRESOS**

### **INGRESOS**

<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos	345.000
2	Impuestos indirectos	2.000
3	Tasas y otros ingresos	171.000
4	Transferencias corrientes	126.900
5	Ingresos patrimoniales	29.200
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7	Transferencias de capital	15.500
	<b>TOTAL</b>	<b>689.600</b>

### **GASTOS**

<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
	<b>1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Gastos de personal	172.900
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	395.000
3	Gastos financieros	13.000
4	Transferencias corrientes	12.000
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones reales	79.700
	<b>C) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9	Pasivos financieros	17.000
	<b>TOTAL</b>	<b>689.600</b>

2º.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

#### 4º.- INFORMES DE PRESIDENCIA

En primer lugar, la Sra. Alcaldesa da cuenta del Decreto de fecha 2 de noviembre de 2015, que se transcribe literalmente:

*“Visto el RDL 10/2015, de 11 de Septiembre sobre la recuperación de una parte de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, por la que las distintas administraciones públicas abonarán dentro del ejercicio de 2015, y por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a 48 días o al 26,23% de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del RD.Ley 20/2012, de 13 de julio, siempre que así lo acuerde la Entidad y su situación económico-financiera lo hiciera posible.*

*Visto que existe consignación suficiente en la partidas 920-120, 130 y 150 del vigente Presupuesto general para la autorización la devolución dicha cantidad.*

*Visto que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.*

*Visto que se cumple objetivo de la regla de gasto, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

*Visto que se cumple objetivo de la sostenibilidad financiera, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

**HE RESUELTO:**

*Que se abone al personal del Ayuntamiento de Fuentenovilla, la parte de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 tal y como dispone el citado Decreto.”*

Después, la Sra. Alcaldesa informa a los presentes que durante el mes de Octubre han tenido varias reuniones con diversos representantes políticos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con el Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

El día 23, junto al Sr. Concejel D. Pablo de la Torre Siro con el Director Provincial de Sanidad, al que se le hizo saber el estado del Consultorio Médico, así como su

mantenimiento. Se le hizo saber que el Ayuntamiento tiene a disposición de la Junta un solar e incluso proyecto para la construcción de uno nuevo. También solicitaron unos radiadores nuevos por entender que eso no entra en el mantenimiento.

El mismo día, con el Director Provincial de Bienestar Social, al que le hicieron llegar la preocupación que este Ayuntamiento tiene con los mayores del municipio y que estudiara la posibilidad de construir una Vivienda Tutelada siempre y cuando haya usuarios suficientes.

El 26 de Octubre, con D. Pablo de la Torre, con el Director Provincial de Agricultura con el que trataron varios temas, caminos, báscula, abrevaderos...

El mismo día y con Pablo de la Torre se reunieron con el Diputado D. Jose Angel Parra con el que hablaron de los Planes Provinciales.

A continuación da la palabra a D. Pablo de la Torre, el cual pone en conocimiento de los presentes que está como miembro del Consejo Escolar del CRA, así como de las actividades extraescolares que se van a llevar a cabo durante el presente curso y que se han organizado con el AMPA y que se ha hecho un viaje al Parque Europa.

Por la Sra. Alcaldesa se hace constar que se ha colaborado con la Asociación de Mujeres en la actividad "Recuperando Tradiciones"

El 27 de Octubre, con Francisco Cuellar, tuvieron una reunión con el Sr. Presidente de la Diputación, al cual le trasladaron las necesidades del municipio.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a D. Francisco Cuéllar y pone en conocimiento de los presentes que ya estaba organizado el tema de la leña para que los vecinos que lo necesiten puedan coger leña en terrenos municipales.

Por otra parte, la Sra. Alcaldesa da la palabra al Concejal D. Montegranario Arboleda para que informe cómo va el tema de las notas registrales para la ejecución del Proyecto de Reparcelación de la Urbanización. Ya se han emitido unas 275 certificaciones de un total de aproximadamente 300, seguramente estará todas a final de año.

Tomando otra vez la palabra la Sra. Alcaldesa, comunica a los presentes que se están descubriendo muchos fraudes en los contadores de agua por lo que se está extremando la vigilancia de los mismos. También hace constar el aumento de solicitudes de fraccionamiento del pago de Tasas e Impuestos.

Seguidamente le da la palabra al Sr. Concejal D. Oscar Martínez, el cual comunica a los presentes cómo se están organizando las actividades de Navidad, junto con Pablo de la Torre y el Sr. Bibliotecario.

Y por último la Sra. Alcaldesa comunica que el sábado día 24 de Octubre, se celebró la Asamblea Ordinaria de la FEMP en Toledo y que fue elegida vocal del Consejo Regional.

5°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas y comprobado con la Sra. Secretaria de que no se han registrado preguntas por escrito, D. Yolanda García pregunta que cómo acceden los niños de la Urbanización a las actividades extraescolares. La Sra. Alcaldesa hace constar que las preguntas se harán por escrito y se contestarán en los Plenos siguientes.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo la Secretaria de que certifico.

